



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA
24 DE FEBRERO DE 2009**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:
CONCEJALES:

D. David Cabrera de León
Dña. M^a Soledad Quintero Darías
D. Ruyman Quintero Zamora
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. José Antonio Quintero Morales
D. Julio Alberto Armas Fleitas

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusan su asistencia, **CONCEJALES:**

D. Ione Acosta Díaz

No asisten, **CONCEJALES:**

Dña. M^a Candelaria Pérez García
Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez
D. Ricardo García González
D. Pedro Luís Casañas Padrón
Dña. Ana M^a Martín Quintero
D. Antonio Casañas Castañeda

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º- MODIFICACIÓN DE CANTIDADES REFERENTES A PROYECTOS EJECUTADOS, APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN DE 31.10.08 Y NUEVA OBRA.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 18.02.09, del siguiente tenor:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta, que en la ejecución de las obras acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31.10.08, algunas de ellas han tenido una variación de precio como resultado de las mediciones y que es necesario aprobar las modificación de las cantidades y la aprobación de una obra nueva que se ha considerado urgente su realización, con cargo al crédito disponible en Cajacanarias, siguiente:

<u>PROYECTO</u>	<u>PLENO 21.10.08</u>	<u>CERTIFICACIÓN</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Pista Las Marucas	15.591,02 €	16.329,45 €	738,43 €
Asfaltado Tramo El Canal	12.856,45 €	14.719,17 €	1.862,72 €
Asfaltado cruce Los Mocanes	10.149,95 €	10.808,55 €	658,60 €
Repavimentación C/ Merese	14.067,85 €	27.715,71 €	13.647,86 €
Repavimentación C/ Cirvian	20.081,65 €	18.019,51 €	- 2.062,14 €
Pavimentación Recta Las Puntas	Nueva	10.289,53 €	10.289,53 €
		Modificación que se propone	25.135,00 €

De lo que resulta que, el capital pendiente de ejecutar tras la ejecución de obra aprobada el 31.10.08 era de 448.519,39 €
Modificación que se propone 25.132,00 €
Capital pendiente de ejecutar 423.384,39 €

Por lo que se propone la aprobación de la Modificación de cantidades y la ejecución de la obra nueva, tal y como se presenta.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.”

Mostrando todos los Concejales asistentes su conformidad.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión, aprobándolo tal y como se propone.

2º.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2007.-

Dada cuenta del dictamen del a Comisión Especial de Cuenta y Hacienda de fecha 18.02.09, del siguiente tenor literal:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2007, formulado por el Sr. Secretario-Interventor, a tenor de lo dispuesto en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D 2/2004, de 05.03.2004 y que contiene los resultados de gastos e ingresos, que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, vengo en Decretar:

Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 2007, en la forma que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 2007	1.237.170,19 €
Restos por cobrar en igual fecha	953.978,48 €
SUMA	2.191.148,67 €
Restos por pagar en dicha fecha	2.491.192,08 €
DEFECIT	-300.043,41 €

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Darse por enterados y conformes.”

Mostrando todos los Concejales asistentes su conformidad.

Por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2009.-

Por el Sr. Alcalde, se da orden de lectura del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 18.02.09, del siguiente tenor literal:

“Visto el Presupuesto General de esta Entidad, para seguir durante el ejercicio económico de 2009, por unanimidad, proceda emitir el siguiente dictamen.

El citado Presupuesto General, contiene a Juicio de esta Comisión los créditos necesarios de gastos que permitan el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio.

Considerando que el citado Presupuesto General ha sido confeccionado y contiene la documentación y los anexos exigidos en el R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informamos favorablemente su aprobación por el Pleno de esta Entidad.

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, adoptará el acuerdo que estime más procedente.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Abierto el debate, por el Sr. Alcalde, se dice que afrontar los Presupuestos Municipales para este periodo 2009, ha sido para las corporaciones locales municipales, un verdadero ejercicio de responsabilidad teniendo en cuenta las connotaciones económicas en las que nos encontramos.

Hemos abogado por un presupuesto eminentemente realista y a su vez austero, en el que nos hemos visto obligado a trazarnos un primordial objetivo, que no es otro que "cubrir las necesidades básicas de nuestros vecinos".

La disminución de ingresos con respecto a otros años como los de la Participación en los Ingresos del Estado, recursos generados por el Régimen Económico Fiscal (R.E.F) y recaudación propia en lo que a licencias se refiere, ha generado la consecución de una serie de medidas para paliar la situación.

Sin embargo el Presupuesto Municipal, se ha visto aumentado un 4,88%, como consecuencia del aumento con considerable (105,78%) en el capítulo VII de ingresos, que proviene por transferencias de capital de otras administraciones, debido a los proyectos que se ha presentado desde las diferentes concejalías.

Partidas en el apartado de ingresos como el Capítulo I de Impuestos Directos, han aminorado hasta un 12,32 %, no obstante otros como el Capítulo III y el Capítulo IV, presentan un ligero aumento.

En lo que a gastos se refiere, como en la mayoría de las administraciones, el Capítulo de Personal, ocupa un porcentaje importante, concretamente el 42 % del presupuesto, por debajo del máximo recomendable que es un 45 %, y también por debajo del resto de las Corporaciones Municipales de la Isla.

El capítulo que compete a las inversiones reales, con un porcentaje del 22,5 %, nos dice que está previstas inversiones importantes, pese a la situación actual. Recordando que los 656.626 euros que provienen de la dotación del Fondo Estatal de Inversión Local y en el que ya se han aprobado los siete proyectos presentados, suponen una inyección económica y una actividad laboral notable para el municipio.

Sin lugar a dudas, existe un área de gestión municipal, que son los Servicios Sociales, que desgraciadamente van a tener un protagonismo sobresaliente, es por ello, que se han puesto partidas específicas como son ayudas a familias sin fines de lucro, que intentarán paliar la desaceleración económica.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Se ha impulsado la empleabilidad de la población con la puesta en marcha de sendos proyectos que aseguran la contratación de 25 personas para los próximos meses y se está trabajando en otros para las convocatorias del Servicio Canario de Empleo del año 2009.

Partidas presupuestarias de Gastos de Bienes Corrientes y Servicios, se han disminuido en un 4,10 %, viéndose afectados los gastos en publicidad, festejos y beneficios, que tenían asumidos los cargos públicos con el Convenio Colectivo del Personal vigente.

Nos ocupa un lugar privilegiado para este 2009, la celebración de la Fiesta Insular más importante de nuestra Isla, como es la Bajada de La Virgen, que hará que nuestra Institución Municipal, acometa una serie de gastos, siempre previstos en año de Bajada.

Suponemos y esperamos que el resto de las formaciones se sumen a este proyecto y apoyen los presupuestos presentados y entre todos podamos ejecutarlos en pro del bienestar de nuestros vecinos.

Mostrando todos los Concejales asistentes su conformidad, con las bases de ejecución y los recursos que se establecen, por unanimidad se acuerdan:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	449.890,24
2	Impuestos indirectos	80.000,00
3	Tasas y otros ingresos	367.667,58
4	Transferencias corrientes	2.674.830,35
5	Ingresos patrimoniales	17.324,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	553.031,83
8	Activos financieros	6.010,00





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Total Ingresos 4.148.754,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de personal	1.777.788,46
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	799.341,85
3	Interés gastos financieros	118.840,25
4	Transferencias corrientes	293.401,79

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	936.629,45
8	Activos financieros	6.010,00
9	Pasivos financieros	216.775,20

Total Gastos 4.148.754,00

2º.- Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general

4º.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, y entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto de las Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F. P.-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 10,15 (diez horas y quince minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

N.R-ENTIDAD 01380131 N.I.F.-R-3801300-I C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TFNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063